

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 de junio de 2011

Expediente N° 8140/07

RESCD-EXA: 400/2011

VISTO:

La Res. CD-311/07 por la cual se aceptó la inscripción del Lic. Gustavo Aureliano Herrera en la Maestría en Energías Renovables de esta Facultad, correspondiente a la cohorte dictado por convenio en la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco".

Que a la fecha, el Lic. Gustavo Aureliano Herrera no registró ninguna actividad académica.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del pedido de baja solicitado por el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables a fs. 21, aconseja hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en su sesión ordinaria del día 08/06/11)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dar de baja como alumno de la Maestría en Energías Renovables, al Lic. Gustavo Aureliano Herrera - D.N.I. Nº 28.451.211, de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia al Lic. Gustavo Aureliano Herrera, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Administrativo de Posgrado y a la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" (Dra. Adriana Nillni). Cumplido, ARCHÍVESE.

mxs

SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA DECANO

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSe